

# Seremi del Medio Ambiente: “No podemos controlar la meteorología, pero sí nuestras emisiones”

- Coyhaique actualiza su Plan de Descontaminación Atmosférica.
- Recambio de calefactores avanza con segundo llamado.
- MINVU y Medio Ambiente lanzan programa piloto de mejoramiento integral de viviendas y calefacción en Puerto Aysén y Cochrane.
- Plan de Descontaminación Atmosférica para Puerto Aysén.





## Seremi del Medio Ambiente:

# “No podemos controlar la meteorología, pero sí nuestras emisiones”

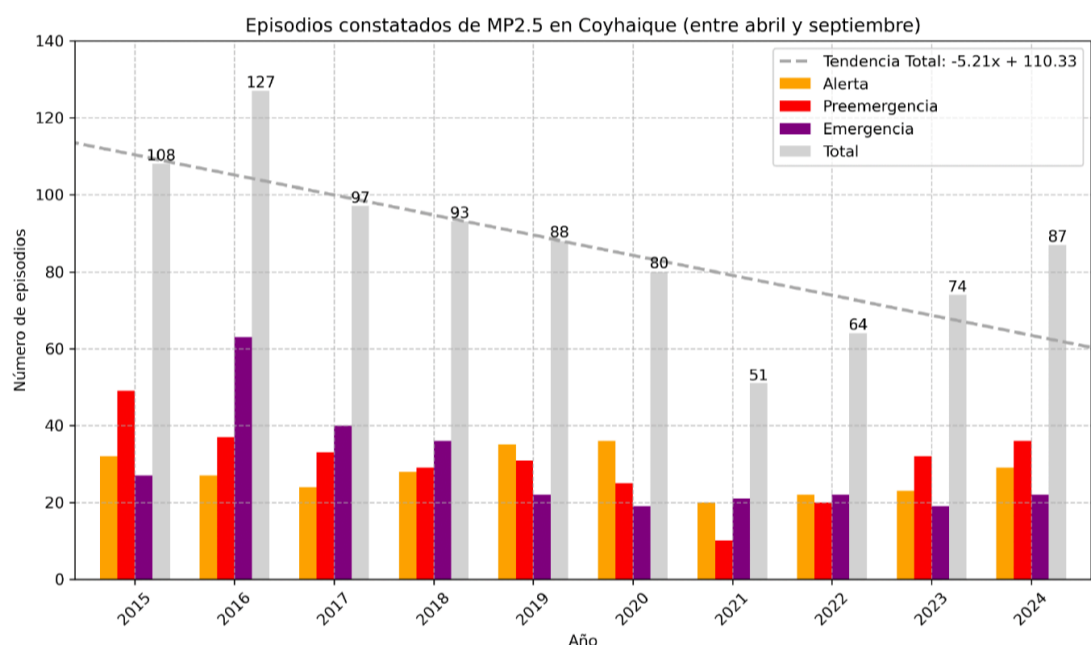
Este 30 de septiembre concluyó el periodo de Gestión de Episodios Críticos GEC en la zona saturada de Coyhaique, período que considera 6 meses desde el primero de abril y que indica las restricciones y recomendaciones contenidas en el Plan de Descontaminación Atmosférica para monitorear y disminuir las emisiones de contaminantes asociados a los meses de otoño –invierno producto del aumento del uso de calefacción domiciliar a leña.

Según indica el reporte del año 2024, durante este periodo GEC, se registraron un total de 87 episodios críticos constatados, un 17 % más que el periodo 2023. Los episodios críticos constatados se desglosan en 29 alertas, 36 preemergencias y 22 episodios de emergencia ambiental.



“Si bien hemos experimentado un aumento en nuestros episodios críticos, registramos 3 emergencias más que el año pasado, hecho que era esperable si consideramos el estudio meteorológico de CIEP, que nos indica que las condiciones meteorológicas muestran una tendencia en el aumento las temperaturas bajo cero y la disminución de la ventilación en comparación a años anteriores, lo que nos pone en un escenario adverso en términos de calidad del aire y a la vez propicio para experimentar episodios críticos, sin embargo, seguimos fortaleciendo las medidas, para que estos no tengan un aumento considerable y más bien tiendan a mantenerse o disminuir”, declaró el Seremi del Medio Ambiente, Yoal Díaz, agregando que durante 2024 a modo excepcional, el mes de mayo registró temperaturas y precipitaciones históricamente bajas “sabemos que la meteorología no nos acompaña, y es por eso que hoy más que nunca, nuestras medidas deben fortalecerse, el trabajo de reactivación del programa de recambio de calefactores mostrará sus avances en el próximo periodo GEC y así también, la actualización de nuestro PDA de Coyhaique, que ya está en curso, porque no podemos controlar la meteorología, pero sí nuestras emisiones”.

En una mirada histórica, la autoridad ambiental relevó que a pesar de que las condiciones meteorológicas han ido empeorando con los años, las medidas del PDA han ido haciendo frente a la problemática logrando disminuciones graduales en los episodios críticos, por cuanto; respecto del año



2016, año en se inicia el Plan de Descontaminación de Coyhaique, en 2024 los episodios totales disminuyeron en un 19%, los episodios de emergencia también disminuyeron en el mismo porcentaje y los episodios de preemergencia presentan una disminución del 27%.

### Fiscalización

En términos de fiscalización, es labor de la Superintendencia del Medio Ambiente SMA,

verificar el cumplimiento de la prohibición del uso de artefactos a leña en establecimientos públicos, municipales y comercio local, medida que según reporta la Superintendencia, fiscalizó a 76 locales comerciales de los cuales solo hubo 1 incumplimiento, donde se le dio plazo de 1 semana para retirar el calefactor a leña, medida realizada por el locatario.



Así también, durante el periodo GEC, es responsabilidad de la SEREMI de Salud, la fiscalización de las restricciones en la zona saturada, activadas durante episodios de emergencia, pre emergencia y alerta, para lo que desde la SEREMI de Salud reportan que durante el periodo GEC 2024 se fiscalizaron 41 días con episodios, de los cuales se cursaron 5 sumarios sanitarios en la zona saturada.



## Refuerzan Programa de Recambio de calefactores y avanza segundo llamado en Coyhaique



Ya suman 9.657 los calefactores a leña retirados en la zona saturada de Coyhaique, y desde el centro de acopio para chatarrización se acumulan aquellos retirados desde la reactivación del programa, augurando el compromiso de las familias de Coyhaique con las medidas de descontaminación.

**“El Plan de Descontaminación Atmosférica tiene un componente que es fundamental y es eliminar fuentes de producción de contaminación, que en la ciudad de Coyhaique tiene que ver con la combustión de la leña, por lo tanto, nosotros vemos acá el producto principal del recambio que es eliminar artefactos a leña”,** recalzó el Delegado Presidencial Regional, Rodrigo Araya, recordando que, si bien el programa tuvo una suspensión durante 2023 para las mejoras en el proceso, este año viene reforzado.

A sus palabras se sumó el Seremi del Medio Ambiente, Yoal Díaz, puntualizando que **“el trabajo que hacemos en conjunto con el Gobierno Regional nos permite llegar a una cifra histórica, tenemos 2.200 recambios de calefactores a disposición de la ciudadanía y con ello queremos avanzar también en que la descontaminación sea un proceso que vaya acelerándose, porque necesitamos que esto se aborde con urgencia”.**

### Comienza etapa de validaciones para preseleccionados

Ya está disponible el listado de pre-seleccionados del segundo llamado de postulación al «Programa de Recambio de Artefactos a Leña Zona saturada de Coyhaique línea pellet» en la página web oficial <https://calefactores.mma.gob.cl/llamado/210>

La lista da cuenta de 770 pre-seleccionados que participarán del proceso de validación. Según indicó el Seremi del Medio Ambiente, ya se informó a los postulantes vía correo electrónico y ya se están realizando los llamados de coordinación y primeras visitas de verificación en los domicilios “nuestro proceso de validación de los datos comenzó este 9 de octubre y es muy importante que las y los postulantes estén atentos al teléfono que nos proporcionaron al postular y así también que cuenten con la documentación necesaria para respaldar lo que declararon. Estamos muy contentos de la alta convocatoria, del interés de las familias por sumarse a este beneficio ambiental, y quiero decirle

a aquellos que no quedaron preseleccionados en esta oportunidad, que sigan postulando, se vienen nuevos llamados, como ministerio y gobierno regional hemos comprometido 2.200 recambios para descontaminar Coyhaique y seguiremos trabajando”, recordó a la comunidad la autoridad ambiental.

Para el proceso de verificación en domicilios, los profesionales del programa de recambio coordinarán la visita directamente con las y los postulantes, y así también para las visitas se presentarán con sus credenciales institucionales.

Las preseleccionadas y preseleccionados deben recordar que el artefacto a leña debe estar instalado, deben tener a mano la copia de las cédulas de identidad o certificado de nacimiento de todas las personas declaradas que vivan en su domicilio. Así también, en caso de haberlo declarado en la postulación, deberán presentar copia del carnet de discapacidad, certificado médico o carnet de control en caso de poseer enfermedades crónicas respiratorias y/o cardiovasculares, indicando

claramente el nombre del paciente y el diagnóstico. Además, para mejorar el puntaje de acuerdo a los criterios de selección, las y los preseleccionados podrán mostrar medios de verificación del nivel de aislación térmica de su vivienda, presentado copia del documento donde se indica la fecha del permiso de edificación de su vivienda, (permiso de edificación entregado por la municipalidad o en la escritura de su vivienda); y además podrán presentar el certificado de subsidio térmico del SERVIU del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en caso de poseer este beneficio.

**Finalmente, el Seremi invitó a la comunidad a aclarar las dudas sobre el proceso en los canales oficiales a través del correo [recambiocoyhaique@mma.gob.cl](mailto:recambiocoyhaique@mma.gob.cl); los teléfonos 67 245 1469, 67 245 1467 ó 67 245 1465; o bien presencialmente en la oficina del recambio ubicada en Errazuriz #514, Coyhaique (esquina Lillo).**



## Coyhaique inicia proceso de actualización su Plan de Descontaminación Atmosférica

Desde el año 2019, la zona saturada de Coyhaique cuenta con un Plan de Descontaminación Atmosférica PDA por material particulado grueso y fino MP10 y MP2,5 y a cinco años de su entrada en vigencia se activa el proceso de revisión y actualización para fortalecer e incorporar nuevas medidas.

La primera acción para la elaboración del anteproyecto de actualización es la publicación de la resolución de inicio en el diario oficial, lo cual se realizó con fecha 9 de julio de 2024, luego se constituye el Comité Operativo, conformado por los servicios públicos con competencias en la materia, en este caso forman parte del comité la Delegación Presidencial Regional, Gobierno Regional, I. Municipalidad de Coyhaique, SEREMI de Energía, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, SEREMI de Salud, SEREMI de Educación, SEREMI de Transporte y telecomunicaciones, Servicio de Vivienda y Urbanismo y Superintendencia de Medio Ambiente.

El comité contará con el plazo de 1 año (ampliable) desde el 9 de julio de 2024, para la elaboración del anteproyecto del PDA **“Estamos poniendo distintos énfasis, particularmente en el trabajo colaborativo que nos permita avanzar en medidas que sean mucho más ambiciosas, y también avanzar en innovación, que es una de las formas para lograr, esta tan ansiada descontaminación de la ciudad”,**



declaró el Seremi del Medio Ambiente, Yoal Díaz.

El comité operativo recibió la asesoría de la Coordinadora de planes zona sur de la Superintendencia del Medio Ambiente, SMA, Jeanette Caroca, quien explicó “como Superintendencia de Medio Ambiente tenemos la gran labor de poder fiscalizar los instrumentos de gestión ambiental y entre ellos está el Plan de Descontaminación Atmosférica. Nosotros levantamos la información anualmente de los avances de las medidas, de los planes de descontaminación, en especial de Coyhaique que, si bien hemos visto avance de las medidas, nos falta mucho todavía queremos bajar los niveles de contaminación, específicamente cierto material particulado. PM 2,5 y para ello esta instancia de la actualización del plan es una gran oportunidad para

que los servicios puedan ser implementadas nuevas medidas o modificar las que ya están para poder alcanzar estos niveles”.

Dado que la combustión residencial de la principal fuente de emisión de MP10 y MP2,5 en la zona, el Plan está dirigido

principalmente a reducir las emisiones de este sector, considerando cuatro pilares fundamentales: mejoramiento de la eficiencia térmica de las viviendas, recambio en los sistemas de calefacción diversificación de la matriz de combustibles, y educar y difundir las medidas en la ciudadanía.

El avance de las medidas del PDA Coyhaique corresponde a 9.657 artefactos a leña recambiados, lo que se traduce en un 64% de la meta asignada; en mayo de 2024 la Seremi de Vivienda informó un avance del 79% de la meta de 7.000 subsidios térmicos y dentro de los avances para el secado de leña que corresponde a la SEREMI de Energía, se cuenta con 2 secadores y una capacidad de 3.700 metros cúbicos al año.



## MINVU y Medio Ambiente lanzan programa piloto de mejoramiento integral de viviendas y calefacción en Puerto Aysén y Cochrane

En el marco del convenio entre los Ministerios de Medio Ambiente y Vivienda y Urbanismo MINVU, se lanzó el segundo llamado del programa piloto de intervención integral en viviendas de las ciudades de Puerto Aysén y Cochrane.

“Estamos descentralizando el trabajo que hemos realizado en Coyhaique, dando prioridades también a otras comunas que lo necesitan, como es en este caso Aysén y Cochrane (...) Esperamos que sea una gran cantidad de personas las que puedan participar para optar a esta experiencia piloto, que mejore su calidad de vida, pero, por sobre todo, que nos ayude a disminuir la contaminación atmosférica”, explicó la Seremi del Minvu, Paulina Ruz.

La iniciativa, que tiene por objetivo realizar un mejoramiento térmico integral a la vivienda, cambiar el sistema actual de calefacción a leña por un sistema eléctrico y en algunos casos incorporar ERNC como respaldo en casos de cortes de energía, tendrán abiertas sus postulaciones hasta el día 18 de octubre del presente año.

“Lo que buscamos con este piloto es obtener información y datos que nos permitan mejorar la política pública y apostar a nuevos planes y programas con un sello que identifique la realidad regional. En este caso estamos apostando por un mejoramiento integral de la vivienda haciendo revestimiento térmico, incorporando el recambio, calefactores y adicionalmente un respaldo energético. Así que la invitación a las familias, es a sumarse a esta iniciativa, que para sus participantes tendrá un beneficio inmediato, pero que también será un aporte sustancial para las medidas que en futuro podamos levantar como ministerios para descontaminar nuestras ciudades”, destacó el Seremi del Medio Ambiente, Yoal Díaz.

Las bases de postulación están publicadas en la página web calefactores.mma.gob.cl, donde las y los interesados podrán realizar su postulación en línea, así también quienes requieran asistencia podrán hacer su postulación en forma presencial en las oficinas de las delegaciones de Serviu Puerto Aysén y Serviu Cochrane.



Los requisitos para postular al programa piloto consideran, entre otros, que la vivienda esté completamente regularizada y el o la propietaria debe vivir en ella; contar con un artefacto a leña instalado, ser el propietario del artefacto y acceder a entregarlo una vez realizado el recambio; la vivienda debe estar ubicada en la zona saturada de Puerto Aysén y en el área urbana de la ciudad de Cochrane: no debe haber sido beneficiado de algún programa de recambio de calefactores anteriormente.

Así también los criterios de selección, también disponibles en las bases, indican que se entregará mayor puntaje a quienes tengan mayor cantidad de integrantes en el grupo familiar, que cuenten integrantes menores de 8 años y mayores a 60 y que presenten alguna discapacidad o enfermedad crónica cardiorrespiratoria, apuntando con esto al beneficio ambiental y de salud asociado a la contaminación atmosférica.

## Avanza a proyecto definitivo el Plan de Descontaminación Atmosférica para Puerto Aysén



La zona saturada de Puerto Aysén ya cuenta con el documento definitivo del Plan de Descontaminación Atmosférica de Puerto Aysén, hoja de ruta que resulta del trabajo colaborativo entre servicios públicos, academia y comunidad para avanzar en una mejor calidad del aire para la zona saturada.

“El mandato del gobierno del Presidente Gabriel Boric tiene un compromiso irrestricto con la participación ciudadana, iniciando y terminando desde y con la comunidad, ya presentamos los detalles y medidas al Concejo Municipal de Aysén, y pronto se va a presentar en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el día 8 de noviembre, por lo que tenemos mucha esperanza de que este proceso también avance en sacar de la zona de saturación a Puerto Aysén”, declaró el Seremi del Medio Ambiente, Yoal Díaz.

Desde el año 2017 se realiza monitoreo de material particulado MP 2,5 en Puerto Aysén y en febrero de 2018, la Superintendencia del Medio Ambiente calificó la estación como representativa poblacional, con lo que se pudieron recabar datos

para la declaración de Zona Saturada en 2022. Con esta declaratoria comienza el proceso de elaboración del Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica, incluyendo un comité operativo para su realización, la contratación de estudios y un proceso de participación ciudadana para recoger las visiones de la comunidad.

Para la elaboración de la propuesta se desarrolló un estudio de calidad del aire cuyas principales conclusiones indican que la principal fuente emisora de Material Particulado fino Respirable MP2,5 es la combustión residencial de leña; la especie más consumida es la lenga, el promedio de consumo de leña por vivienda es de 17 m<sup>3</sup> sólidos/año y el consumo total de leña en Puerto Aysén es cercano a 140.000 m<sup>3</sup> sólidos al año.

Respecto a las viviendas, Puerto Aysén cuenta con cerca de 9.000 viviendas de ellas, el 95% es de madera y el 70% son viviendas de menos de 50m<sup>2</sup>. El 56% de las viviendas fueron construidas antes del 2000, es decir existe un alto potencial de mejoramiento térmico.

## Las medidas

El proyecto PDA Puerto Aysén considera como principales medidas una meta de recambio de calefactores de 4.000 artefactos en un plazo de 7 años; así también 3.550 subsidios de acondicionamiento térmico en 10 años, considerando mayores estándares de eficiencia energética en viviendas (superiores al PDA de Coyhaique); para el misterio de Energía una meta anual de disponibilidad de leña seca de 25.000 metros cúbicos y además la Seremi de Energía coordinará la mesa de biocombustibles sólidos en la cual participará el Municipio y preparará al sector leñero para la entrada en vigencia del reglamento que emana de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

En términos de emisiones, se prohibirá el uso de chimeneas de hogar abierto y quema de elementos distintos a leña, pellets y briquetas en artefactos. A partir del 1 de enero de 2027 se prohibirá el uso de artefactos como salamandras y hechizos. A partir del 1 de enero de 2029 se prohibirá el uso de calefactores a leña que no estén certificados.

Se establece un periodo de Gestión de Episodios Críticos desde el 1 de mayo al 31 de agosto y cuenta con recomendaciones a la salud y actividades físicas según la guía del Ministerio de Salud. En caso de ALERTA se prohíbe el uso de más de un artefacto a leña las 18:00 y hasta las 24:00 horas en episodio de PREEMERGENCIA se prohibirá el uso de más de un artefacto a leña por vivienda durante las 24:00 horas y en EMERGENCIA además de la prohibición de un artefacto a leña por 24 horas y queda prohibido durante 24 horas el uso de calefactores a leña en establecimientos comerciales.

El documento establece también la compensación de emisiones para proyectos que emitan 1 ton/año o más, quienes deberán compensar en un 120% mediante medidas o acciones a definir, que aporten a la disminución de contaminantes atmosféricos.

En cuanto al transporte se incluyen también regulaciones a fuentes móviles y se diseñará un plan maestro de movilidad activa que contará con la implementación de la elaboración de 7,4 km de ciclovías en un plazo de 3 años.

El Proyecto Definitivo se someterá a pronunciamiento por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, para luego enviarse a firma de todos los Ministros y Ministras de las carteras que conformaron el Comité Operativo y luego a la firma del Presidente de la República. El paso siguiente es el ingreso a la Contraloría General de la República, una vez con toma de razón se publica en el Diario Oficial y entra en vigencia.